CUENTA DE COBRO

DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4º. DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS A PERSONAS NO RESPONSABLES DEL IMPUESTO A LAS VENTAS.

FECHA: **NOVIEMBRE DE 2021**

Yo **LUIS ALEJANDRO DELGADILLO GUTIERREZ** identificado con la cedula de ciudadanía **Nº. 79.497.900. DE BOGOTA**

Manifiesto que la empresa: **El M.D.N.- EJÉRCITO NACIONAL- CENAC PERSONAL NIT: 900.385.079-8**

Me adeuda la suma de:

CUATRO MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE ($4.100.000.00)

Por concepto de:
PRESTAR LOS SERVICIOS COMO TENIENTE CORONEL DE LA RESERVA ACTIVA A LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN DE INSTRUCCIÓN Y ENTRENAMIENTO (DIPIE) DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MILITAR (CEDE7), EN EL FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DE CERTIFICACIÓN, INSTRUCCIÓN, ENTRENAMIENTO Y REENTRENAMIENTO DEL PERSONAL MILITAR

RUBRO: (02-02-02-008-003-09)

NOTA: BOGOTA D.C.

CONTRATO No. 291 CENAC PERSONAL 2021.

PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DE 2021

VALOR TOTAL DEL CONTRATO $45.100.000,00

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que no soy responsable del impuesto a las ventas, por lo tanto y de acuerdo con el Art. 42 del Decreto 3541 de 1983 y Art. 511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta.

Nombres y apellidos : **LUIS ALEJANDRO DELGADILLO GUTIERREZ**
Identificación : **79497900**
Lugar de Residencia : **CARRERA 7 A # 135-78 TORRE 3 APTO 602**
Teléfono : **3108506654**
Cuenta de Ahorros : **994006971– BANCO BBVA**

Firma: _____



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE PERSONAL
UNIDAD APOYADA CEDE 7

INFORME DE GESTIÓN No. 010

Bogotá D.C, NOVIEMBRE DE 2021

1. No. DEL CONTRATO	No. 291 CENAC PERSONAL 2021
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	05-FEBRERO-2021 – SECOP II
3. POLIZA DE SEGUROS	No. De la Póliza 12-46-101044704– SECOP II Entidad que expide la póliza SEGUROS DEL ESTADO SA Fecha del certificado de aprobación de la Póliza 05-FEBRERO-2021
4. CRP	No. CRP 31421 Fecha expedición 08-FEBRERO-2021 Unidas/Sub-unidad ejecutora **CENAC DE PERSONAL** Dependencia DEPARTAMENTO DE EDUCACION MILITAR CEDE7 Posición catálogo de gasto **02-02-02-008-003** Fuente NACION Recurso 10 Valor $45.100.000
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	05-FEBRERO-2021 – SECOP II
6. CONTRATISTA	Nombre completo: LUIS ALEJANDRO DELGADILLO GUTIERREZ Identificación: C.C. 79.497.900 Nacionalidad: COLOMBIANA Dirección – ciudad de residencia: CARRERA 7 A # 135-78 TORRE 3 APTO 602, Bogotá D.C. Teléfono de contacto: 3108506654 E-mail de contacto: alejodelga69@gmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: MY. ACUÑA GUTIERREZ GIOVANY CC.80.184.986 Cargo: OFICIAL DE INSTRUCCIÓN Y ENTRENAMIENTO DIPIE CEDE7 Resolución de nombramiento N°218 del 24 de Enero del 2021
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO TENIENTE CORONEL DE LA RESERVA ACTIVA A LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN DE INSTRUCCIÓN Y ENTRENAMIENTO (DIPIE) DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MILITAR (CEDE7), EN EL FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DE CERTIFICACIÓN, INSTRUCCIÓN, ENTRENAMIENTO Y REENTRENAMIENTO DEL PERSONAL MILITAR.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Asesorar en temas relacionados con pensamiento estratégico y prospectivo con el fin de proyectar el proceso de Educación, Instrucción y Entrenamiento del Ejército Nacional. 2. Realizar acompañamiento en la formulación y evaluación del Plan de Acción 2021 de la gestión de instrucción y entrenamiento. 3. Asesorar en programas de entrenamiento físico y en mesas de trabajos conjuntas de instrucción y entrenamiento militar. 4. Realizar asesoramiento en la Revisión de Análisis Estratégicos (RAE) cada trimestre para ser presentado al Comando Superior. Así mismo acompaña las mesas de trabajo de los objetivos estratégicos de la Dirección de Planeación de Instrucción y Entrenamiento. 5. Realiza acompañamiento y asesoría en el proceso de certificación militar del entrenamiento de acuerdo a los estándares que ordene el Comando Superior. 6. Analizar y emitir recomendaciones el Ciclo de Operaciones, Descanso y Entrenamiento (CODE). 7. Asesorar las mesas de trabajo con las unidades militares que conforman el Sistema Educativo del Ejército y a su vez contribuir en el proceso de ejecución de los entendimientos y/o bilaterales que se realicen con otros países previa orden del Comando Superior. 8. Realiza asesoría y análisis a las Directivas de Instrucción y Entrenamiento con base en la Doctrina Damasco 9. Coadyuvar al acompañamiento de los procesos y procedimientos internos de la dirección de planeación en instrucción y entrenamiento. 10. Recomendar en la caracterización al proceso de Instrucción y Entrenamiento Militar. 11. Acompañar el proceso de creación y actualización de Directivas de Instrucción y Entrenamiento.

<table>
<tr><td></td><td>12. Realizar asesoramiento a las visitas de acompañamiento a las unidades militares que pertenecen al sistema educativo del Ejército Nacional que realice la Dirección de Planeación de Instrucción y Entrenamiento, con el fin de emitir recomendaciones al Comando Superior.
13. Entregar mensualmente productos e informes detallados de avance del presente contrato.</td></tr>
<tr><td>10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</td><td>
<table>
<tr><th>OBLIGACION</th><th>No. RADICADO</th><th>DESCRIPCION</th><th>FECHA RAD.</th></tr>
<tr><td>06</td><td>SIN</td><td>Participación y asesoría Mesa de trabajo actualización Directiva N° 00000210/2020 “Lineamientos para desarrollar el Curso de Suboficial Instructor Líder (SIL) de formación básica y su empleo” estructuración año 2022</td><td>NOVIEMBRE-2021</td></tr>
<tr><td>07</td><td>SIN</td><td>Participación y asesoría elaboración Plan Diplomado en liderazgo con énfasis en conducción operacional y táctica año 2022</td><td>NOVIEMBRE-2021</td></tr>
<tr><td>06</td><td>SIN</td><td>Mesa de trabajo videoconferencia estructuración CODE 2022 con CEDE3 DIPLO y Todas las Divisiones EJC</td><td>NOVIEMBRE-2021</td></tr>
<tr><td>08</td><td>SIN</td><td>Entrega del Informe de validación del Libro diagnóstico de la Doctrina aplicada ante el COTEF casos de estudio JEP</td><td>NOVIEMBRE-2021</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>11. CONSTANCIAS</td><td>Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato.

Así mismo, tanto el suscrito y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.</td></tr>
</table>

Para constancia se firma en Bogotá D.C. noviembre de 2021



LUIS ALEJANDRO DELGADILLO GUTIERREZ
C.C. No. 79.497.900 de Bogotá